

ANDALUCÍA

CCOO considera positivos los avances de la Ley de Educación para Andalucía

La Ley de Educación para Andalucía (LEA) aprobada el pasado 21 de noviembre por el Parlamento de Andalucía con los votos a favor del Partido Socialista, Partido Andalucista e Izquierda Unida en la mayoría de su articulado, supone, para CCOO, disponer de un marco adecuado para avanzar en la mejora del sistema educativo público andaluz

LA LEA avanza legislativamente en calidad hacia una escuela inclusiva para todos. En su trámite parlamentario ha avanzado en aspectos relacionados con la atención a la diversidad, la escolarización equilibrada así como la organización del alumnado y de las enseñanzas en base a la planificación, una nueva apuesta que facilita el necesario desarrollo de la escuela pública.

Esta norma se basa en pilares básicos que permitirán progresar hacia una escuela de calidad. Junto a la necesaria autonomía que este nuevo marco otorga a los centros educativos, es fundamental el tratamiento que la LEA ofrece a la escolarización equilibrada del alumnado “diverso” en todos los centros sostenidos con fondos públicos, generando este nuevo marco las bases para que se rompa la actual tendencia de que el alumnado heterogéneo (con necesidades educativas especiales, inmigrante, con déficit social,...) se matricule exclusivamente en los centros públicos. Este va a ser el gran reto de la escuela andaluza para los próximos años si queremos una sociedad futura integradora e integrada.

Ha sido de vital importancia que esta ley contemplase, como venía reivindicando CCOO, que tanto en la matriculación como en la ampliación o supresión de unidades, el criterio básico sea la planificación educativa que corresponde exclusivamente a la Administración. La ley contempla medidas imprescindibles para erradicar el fracaso escolar, tales como la reducción del número de alumnos por clase, el aumento del profesorado para realizar desdobles, la generalización de cursos que faciliten la escolarización equilibrada y la distribución del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos mediante aulas de educación especial y de Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Las escuelas infantiles de 0 a 3 años pasan a depender de la Consejería de Educación. Para aplicar con efectividad las medidas planteadas se han suscrito acuerdos tomando como base esta futura ley que contempla la creación, en el periodo de su implantación, hasta el año 2011, de 16.500 plazas docentes en los centros públicos y concertados. De éstas, 15.000 corresponderán a los centros de titularidad pública. Además se ampliará en 2.200 el número de trabajadores no docentes.

CC.OO. exige, tras la aprobación de esta ley y para hacer viable su aplicación, la constitución de la comisión de seguimiento de los acuerdos suscritos en torno a la LEA y la inmediata puesta en marcha de los mismos.